MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- MME
TRASLAPE CARTOGRÁFICO
EQUIPO COMPONENTE AMBIENTAL
Elaboró: Alejandro Moya

Análisis Cartográfico Polígono del Municipio de Yacopí, Departamento de Cundinamarca

Se realizó un análisis cartográfico del polígono ubicado en el departamento de Cundinamarca, Municipio de Yacopí, cuyas coordenadas aproximadas son 5°43'38.03"N – 74°23'38.04"O. El polígono fue sometido a un análisis espacial utilizando el software ArcGIS, efectuando el traslape con las siguientes capas geográficas.

Principales Riesgos Naturales en el Municipio de Yacopí

Las principales amenazas identificadas para el Municipio de Yacopí:

- **Inundaciones:** Las zonas ribereñas y de fondo de valle presentan riesgo de inundación por desbordamiento de ríos y quebradas, principalmente durante los periodos de lluvias intensas. En especial, las quebradas que drenan hacia el río Minero pueden generar crecientes súbitas. Por lo tanto, este riesgo se considera como **medio – Alto.**
- **Movimientos en Masa:** El municipio presenta una alta susceptibilidad a deslizamientos, debido a su relieve montañoso, las fuertes precipitaciones y los procesos de erosión en suelos inestables. Estas condiciones generan afectaciones recurrentes sobre vías rurales, viviendas ubicadas en zonas de pendiente y cultivos. Por lo tanto, este riesgo se considera como **Alto.**
- **Incendios Forestales**: Durante las temporadas secas, la cobertura vegetal del municipio es altamente susceptible a incendios forestales, especialmente en áreas rurales con pastos secos y plantaciones. La presión sobre los recursos naturales y las prácticas agrícolas tradicionales aumentan la vulnerabilidad. Por lo tanto, este riesgo se considera como **Medio**
- **Vendavales:** Debido a su posición geográfica y a la influencia de los vientos provenientes del valle del Magdalena, Yacopí es vulnerable a vendavales que pueden causar daños en techos, cultivos y redes eléctricas, Por lo tanto, este riesgo se considera como **Medio**
- **Sequias:** El aumento de la temperatura y la variabilidad climática generan riesgos asociados a la disminución de fuentes hídricas y afectaciones a la producción agropecuaria. Se proyectan escenarios de déficit hídrico en épocas prolongadas de sequía, Por lo tanto, este riesgo se considera como **Medio**

El municipio de Yacopí presenta una alta exposición a amenazas de origen natural, particularmente movimientos en masa e inundaciones, que requieren la formulación e implementación de medidas preventivas, correctivas y de mitigación.

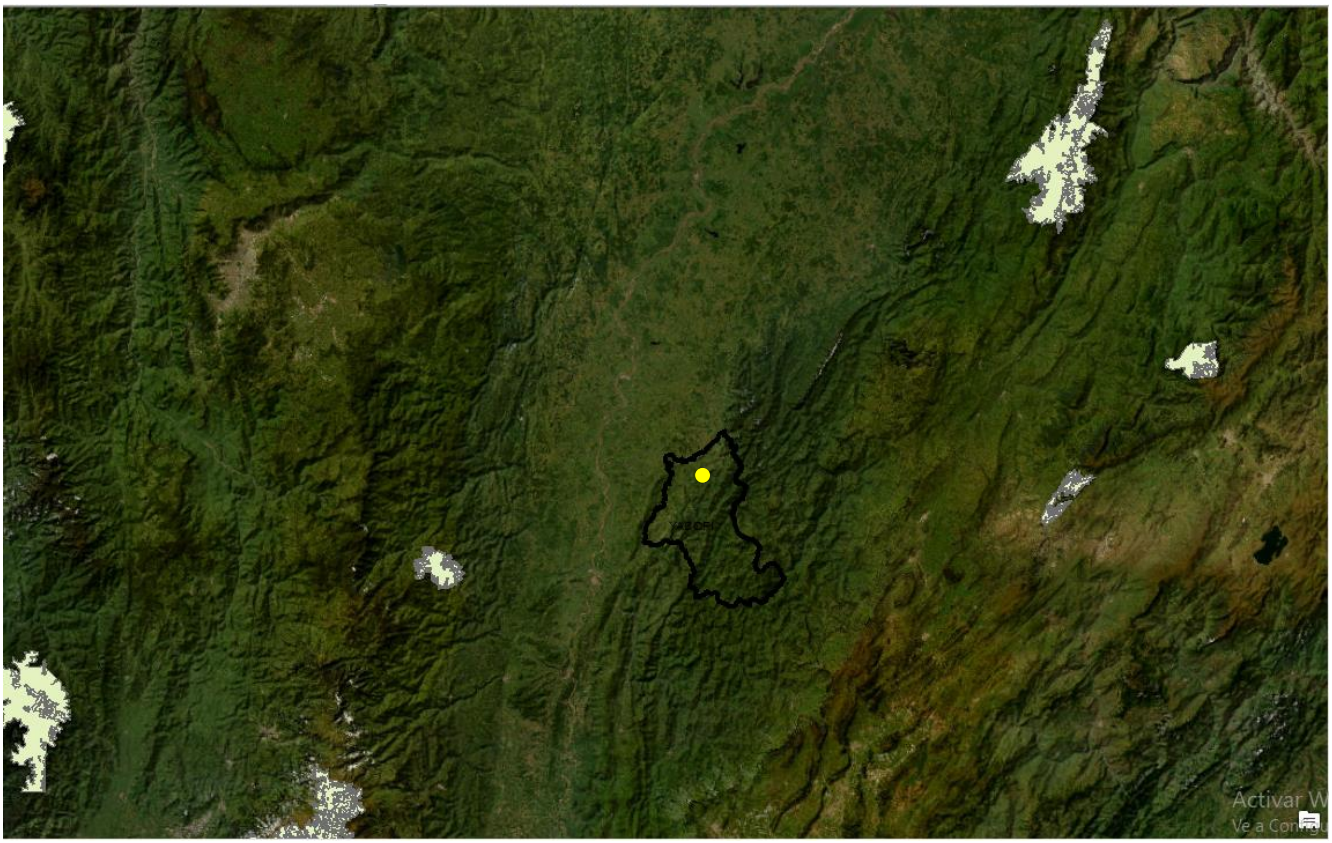
CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- MME
TRASLAPE CARTOGRÁFICO
EQUIPO COMPONENTE AMBIENTAL
Elaboró: Alejandro Moya

TRASLAPES

- **Parques nacionales naturales de Colombia – PNNC**

En el polígono **“No”** se identifica traslape con áreas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales, por lo tanto, no se evidencian posibles conflictos asociados a las diferentes visiones sobre el uso, manejo o conservación del territorio frente a dichas zonas de protección ambiental.

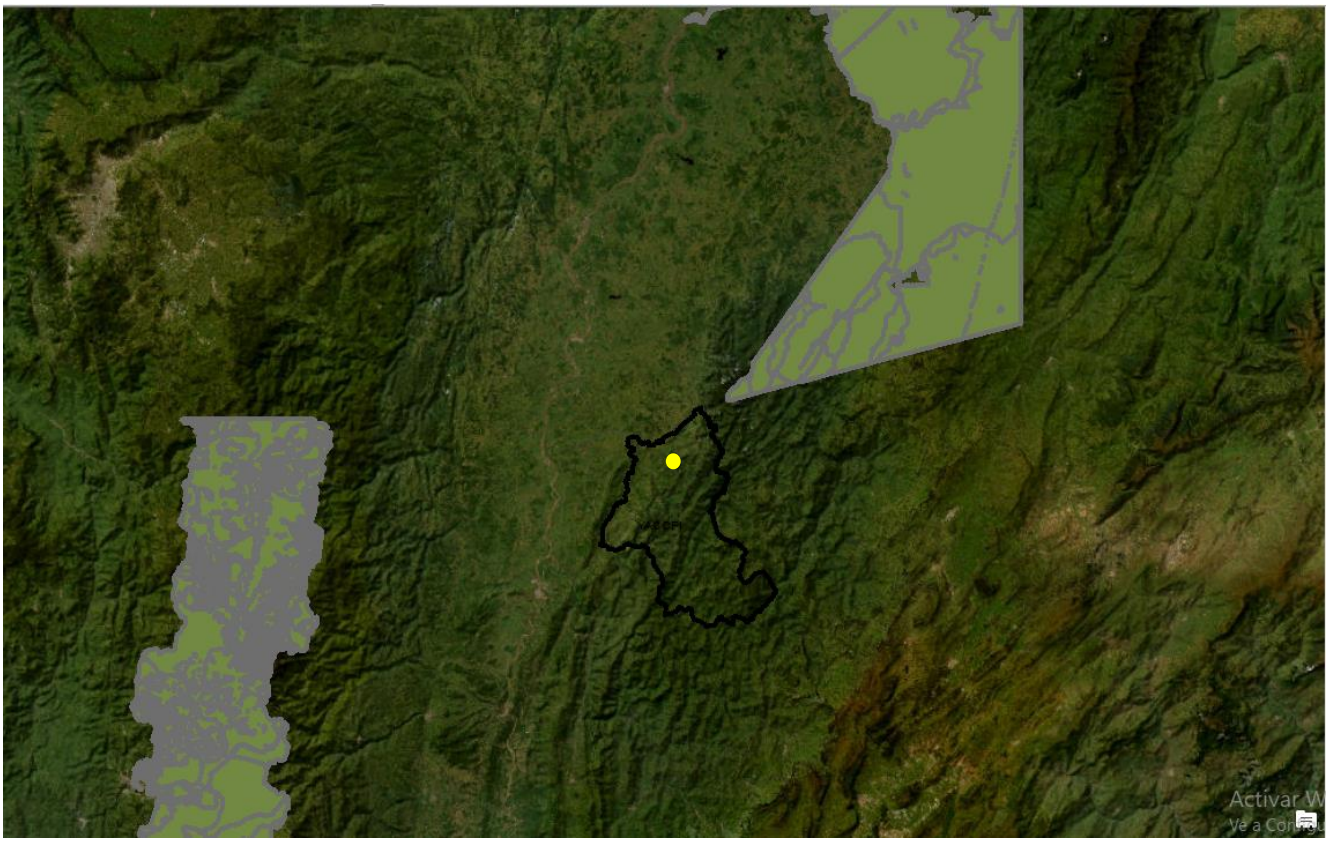


CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- MME
TRASLAPE CARTOGRÁFICO
EQUIPO COMPONENTE AMBIENTAL
Elaboró: Alejandro Moya

Ley Segunda de 1959

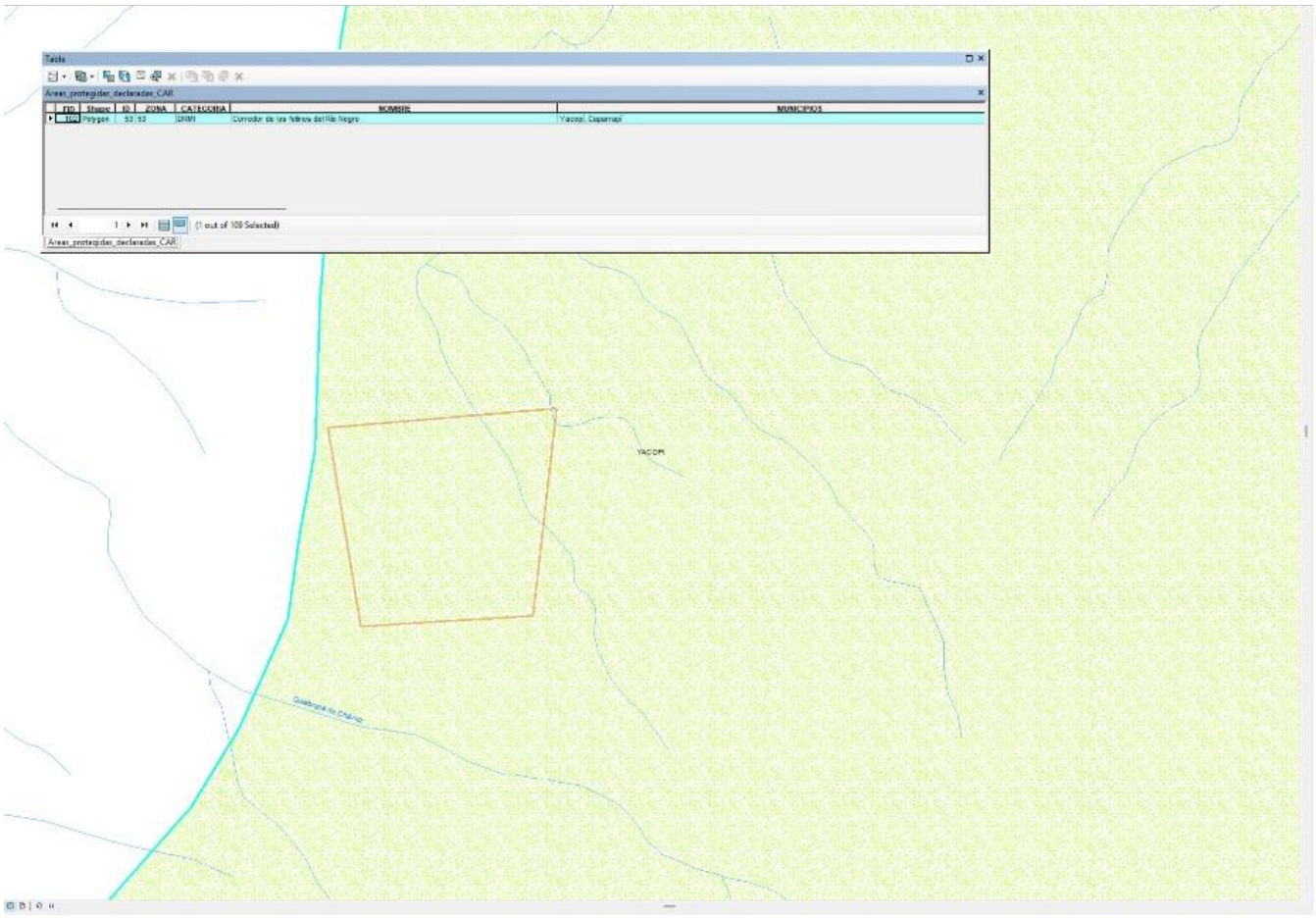
De acuerdo con el análisis geoespacial realizado en ArcGIS, mediante el cruce del polígono, con la capa oficial de Reservas Forestales Nacionales definidas por la Ley Segunda de 1959, se verifica que el área **"NO"** se encuentra dentro de ninguna de estas zonas.



CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

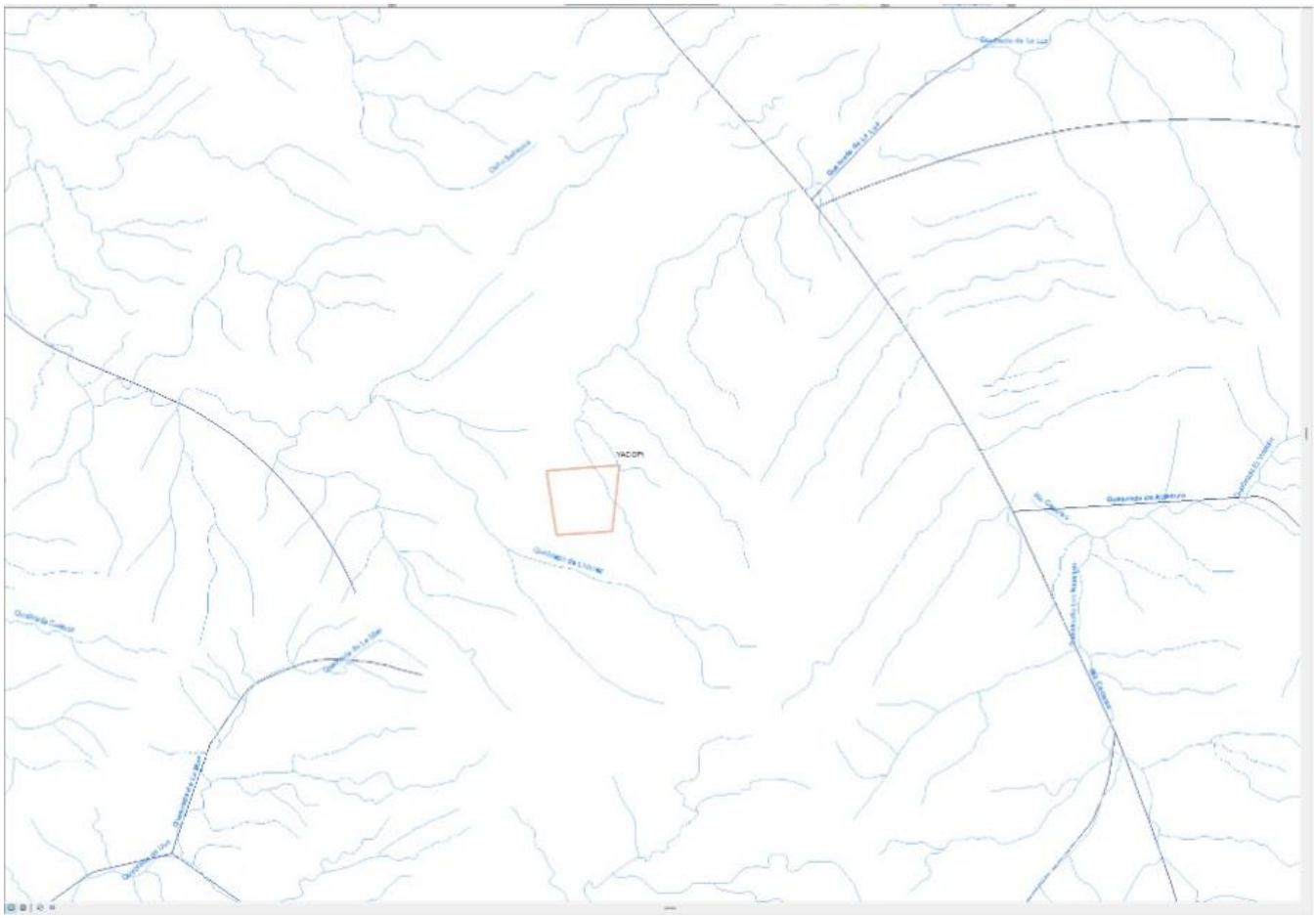
Hidrografía

El análisis hidrográfico del predio evidencia que este se encuentra dentro una fuente hídrica determinándose que, hidrográficamente, **"Si"** se ubica dentro de zonas de influencia directa y áreas que limitan y afectan el desarrollo del proyecto a implementar.



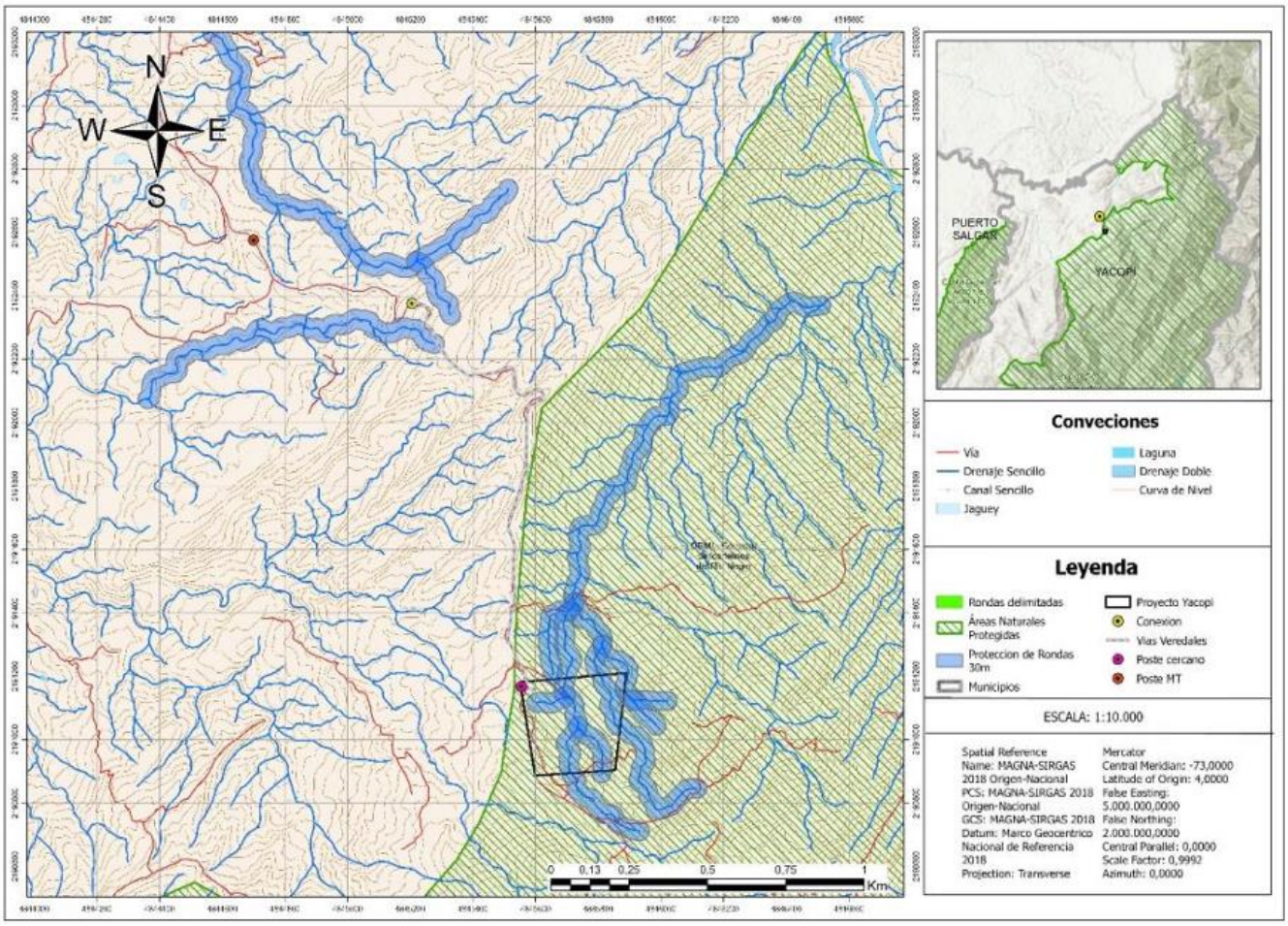
CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- MME
TRASLAPE CARTOGRÁFICO
EQUIPO COMPONENTE AMBIENTAL
Elaboró: Alejandro Moya



CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- MME
TRASLAPE CARTOGRÁFICO
EQUIPO COMPONENTE AMBIENTAL
Elaboró: Alejandro Moya

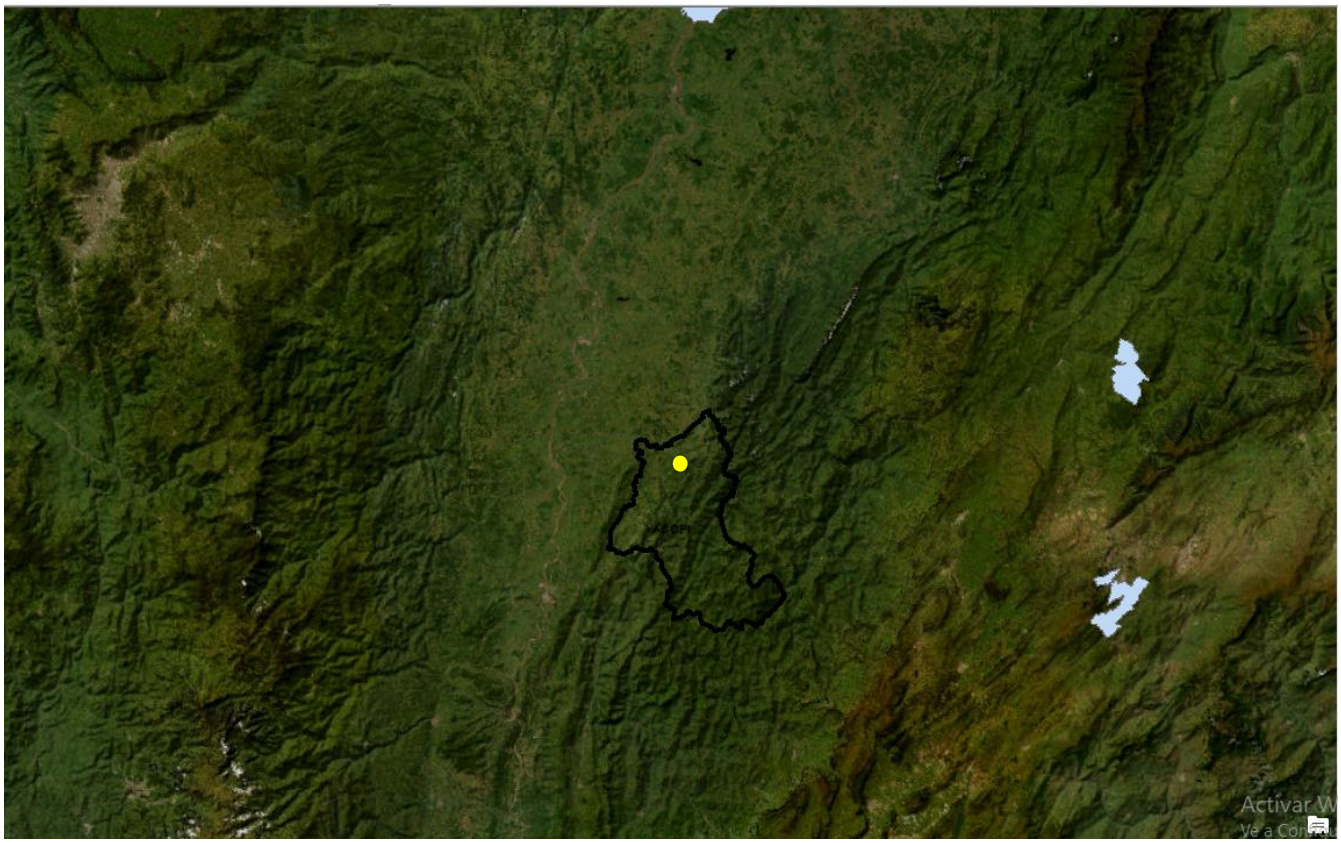


Fuente: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

- **Zonas de Reserva Campesina**

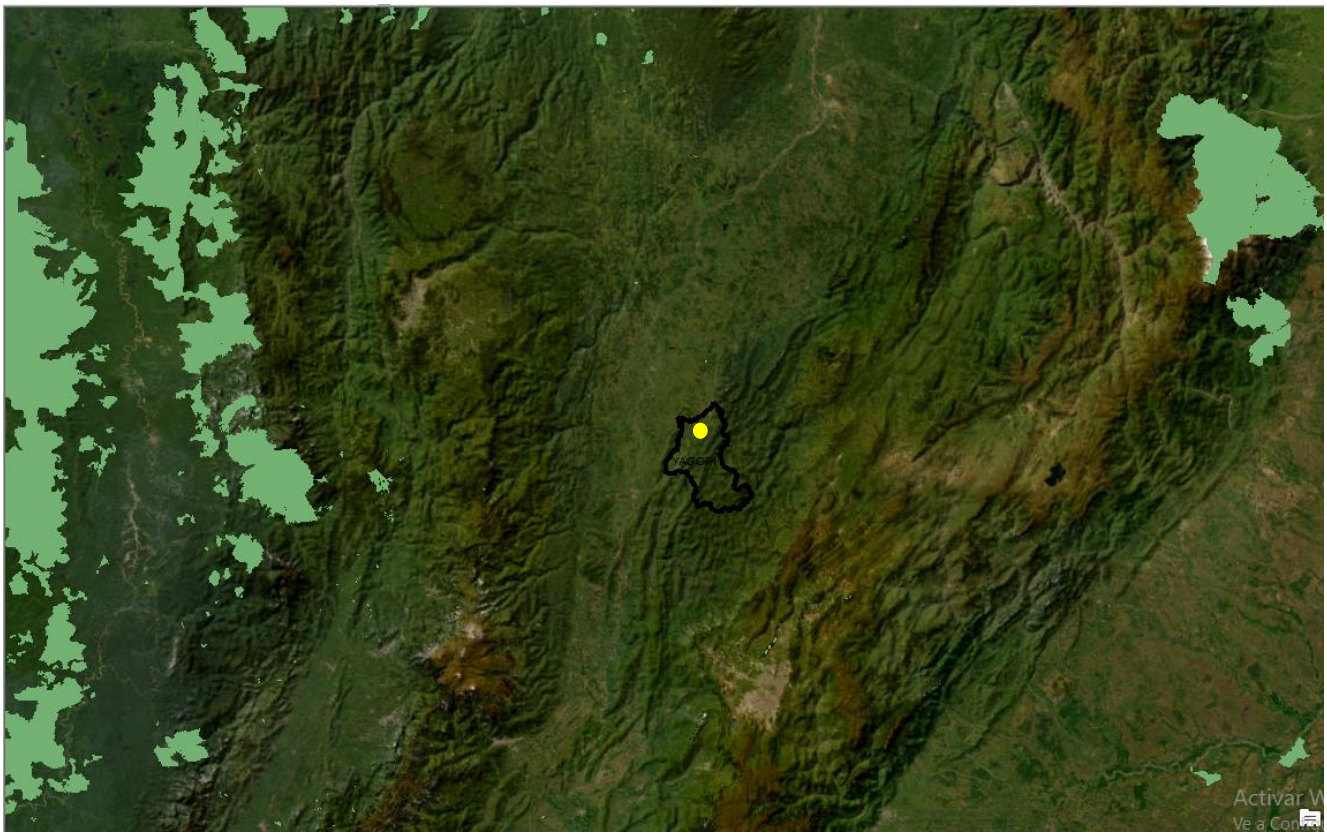
Al realizar el cruce geoespacial del polígono del proyecto con la capa oficial de Zonas de Reserva Campesina Constituidas, se verifica que el área destinada para el proyecto **"NO"** se encuentra dentro de la Zona de Reserva Campesina reconocida oficialmente por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).



CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

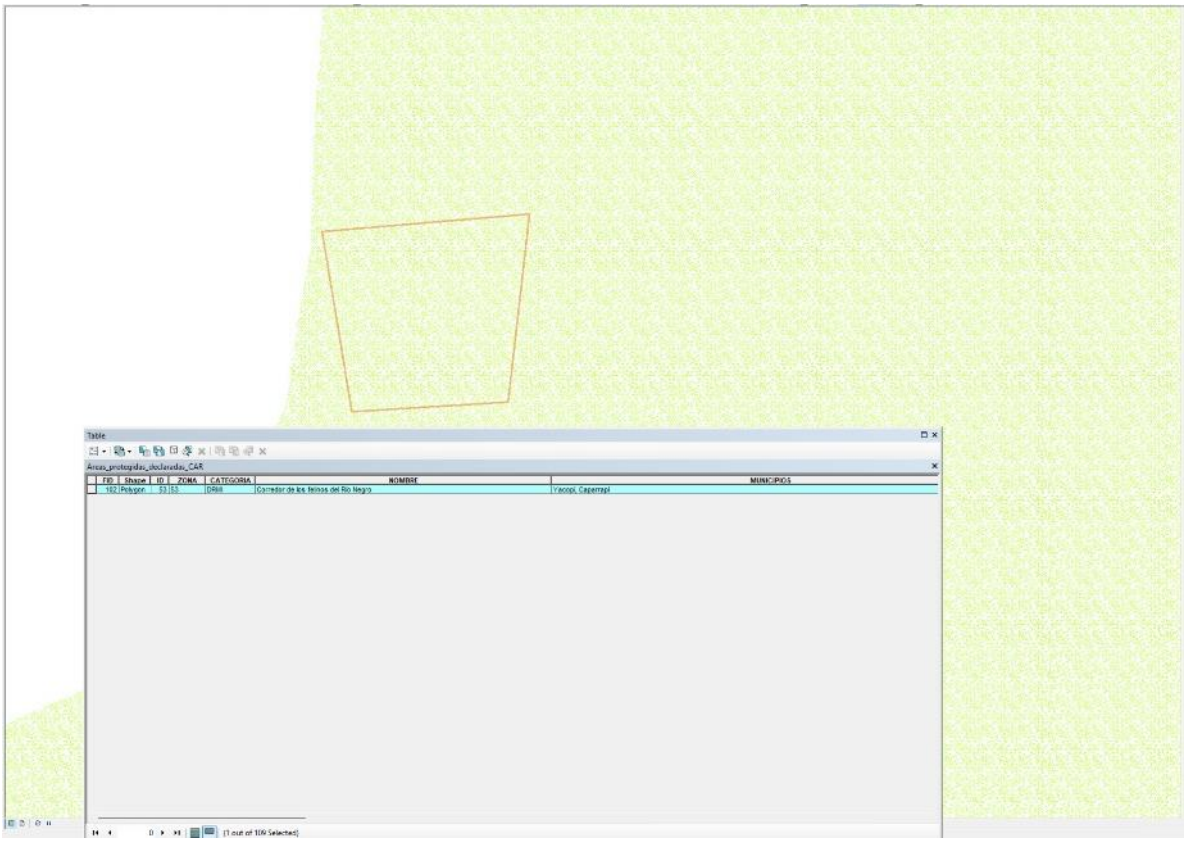
- **Resguardo indígena**

El polígono del proyecto **"NO" se encuentra en resguardo indígena formalizado**, según la cartografía oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Ministerio del Interior.



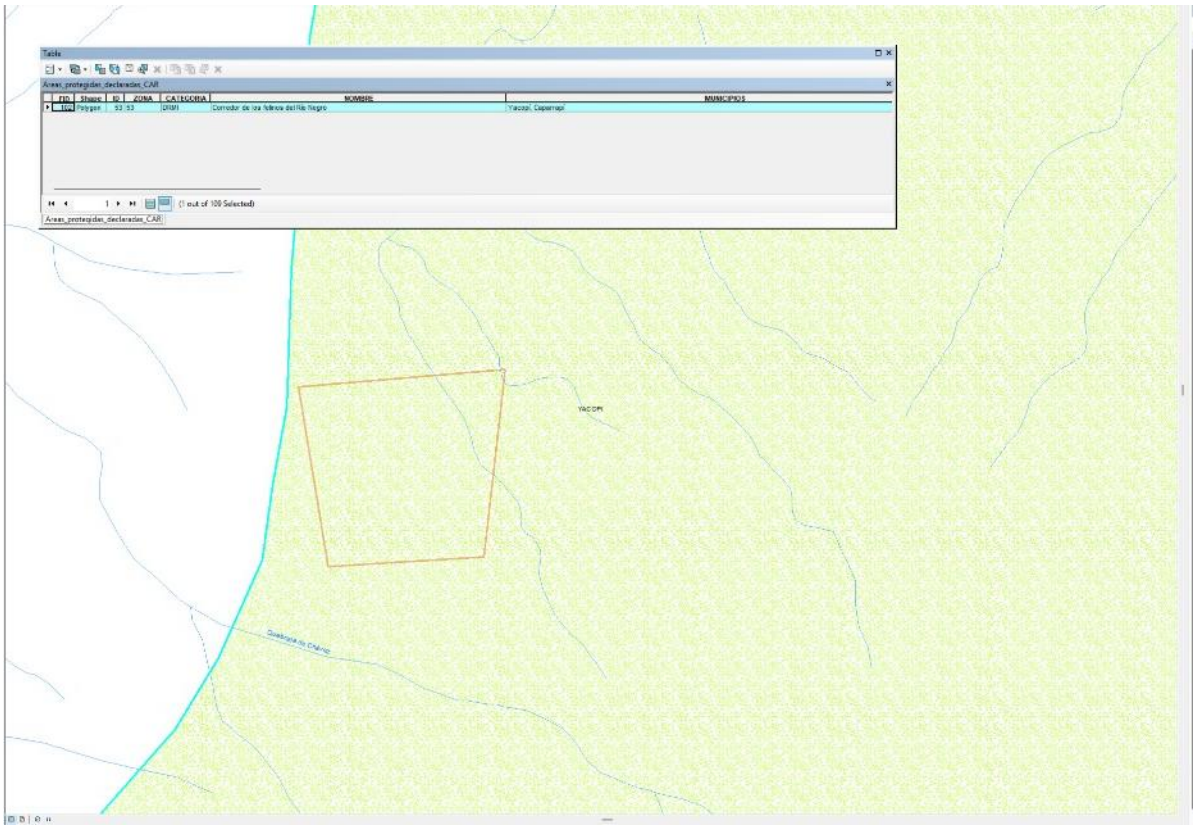
CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

- **Áreas Protegidas Declaradas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR**



CORREO: jamoya@minenergia.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- MME
TRASLAPE CARTOGRÁFICO
EQUIPO COMPONENTE AMBIENTAL
Elaboró: Alejandro Moya



CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis cartográfico efectuado y la información emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR mediante oficio No. 08252006310, se identificó que el predio propuesto para la instalación del sistema fotovoltaico de 90 kW se localiza dentro de una fuente hídrica y dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI “Corredor de los Felinos del Río Negro”, área protegida declarada mediante Acuerdo CAR No. 97 del 18 de diciembre de 2024.

Estas condiciones generan limitaciones ambientales significativas, ya que las zonas de protección de cuerpos hídricos y las áreas forestales protectoras no pueden ser objeto de intervención ni de instalación de infraestructura, conforme al artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto 1076 de 2015.

Adicionalmente, la CAR indicó que el Plan de Manejo Ambiental correspondiente al DRMI “Corredor de los Felinos del Río Negro” - instrumento de gestión ambiental elaborado por la Corporación para definir los usos permitidos dentro de dicha área protegida - se encuentra actualmente en etapa de formulación. En consecuencia, no es posible determinar la compatibilidad del proyecto con el régimen de usos del DRMI hasta tanto dicho plan sea adoptado.

CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***

Por lo anterior, el proyecto no puede ejecutarse en la ubicación actual, debido a las restricciones derivadas de su localización dentro de un área protegida y sobre una fuente hídrica. Se recomienda evaluar una alternativa de localización fuera del DRMI y de las zonas de protección, a fin de garantizar la viabilidad ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente.

Sin embargo, se informa que el polígono **"NO"** se encuentra dentro de otras áreas protegidas que también puedan limitar el proyecto.

- **Parques nacionales naturales de Colombia – PNNC.**
- **Ley Segunda de 1959.**
- **Zonas de Reserva Campesina.**
- **Resguardo indígena.**



ALEJANDRO MOYA
C.C. 1.068.927.341 de Anolaima

Lugar y Fecha: Bogotá, noviembre de 2025

CORREO: ***jamoya@minenergia.gov.co***